

Montevideo, 02 de julio de 2020.-

Aclaración de pliego

Referente al llamado a **Licitación Pública N° 003/2020**, para la contratación de "Servicio de préstamo de cajas y uso de material de osteosíntesis para intervenciones en Block Pediátrico del C.H.P.R"

ACLARACIÓN 1: En Num. 9 del Pliego Particular de Condiciones "Evaluación de las ofertas y adjudicación"

Donde dice:

Para la evaluación de las ofertas se otorgará un máximo de 100 puntos, considerando el precio, la procedencia y antecedentes debidamente documentados, de acuerdo a lo establecido en el presente pliego. Adjudicándose a la oferta que obtenga mayor puntaje.

Cuadro de ponderaciones

Concepto		Puntaje de Evaluación	Puntaje total
Menor precio mayor puntaje, resto regla de 3 inversa.			55
Procedencia de material ofertado	País: EEUU/Suiza	15	15
	País: Alemania	9	
	País: Argentina/Brasil/China /India/ Pakistan	4	
	Resto	0	
Antecedentes debidamente documentados de los últimos 3 años, resto por regla de tres inversa.	Más de 3 Antecedentes	20	20
	Mínimo 2 y Máximo 3 Antecedentes.	13	
	Mínimo 1 y Máximo 2 Antecedentes.	9	
	Resto	0	
		Total	100

Debe decir:

Para la evaluación de las ofertas se otorgará un máximo de 100 puntos, considerando el precio y antecedentes debidamente documentados, de acuerdo a lo establecido en el presente pliego. Adjudicándose a la oferta que obtenga mayor puntaje.

Cuadro de ponderaciones

	Ponderación	Descripción	Puntaje
Precio	Se otorgará mayor puntaje a la oferta de menor valor. El resto se definirá por regla de tres inversa		55
Antecedentes	Se otorgará puntaje de acuerdo a el número de referencias solicitadas en Num. 7º del PPC, al/los oferentes/s que presente/s referencias no menores a 3 años.	Más de 3 antecedentes	20
		Mínimo 2 y máximo 3 antecedentes	15
		Mínimo 1 y máximo 2 antecedentes	10
		Otras opciones	0

ACLARACIÓN 2: Las cantidades y detalle solicitado en Anexo I del Pliego Particular de Condiciones, fueron estipuladas de acuerdo al consumo histórico de este Centro Hospitalario. En caso de ser necesario material adicional (a modo de ej. placas, tornillos, barras, etc) esto no impedirá la intervención indicada por el médico tratante.

ACLARACIÓN 3: En Num. 1 del Pliego Particular de Condiciones - Objeto del llamado, "Servicio de préstamo de cajas y uso de material de osteosíntesis para intervenciones en Block Pediátrico del C.H.P.R."; se solicita préstamo de cajas y uso del material.

En Anexo I, se incluyen en columnas "cirugía", "instrumental solicitado" y "detalle" el tipo de instrumental y medidas necesarias. Para lo cual, cada posible oferente debe incluir en su oferta el valor unitario por ítem efectuando desglose solicitado en columnas "instrumental solicitado" y "detalle".

Realizadas las aclaraciones precedentes, se brinda respuesta a las consultas realizadas por RESIMPEX S.A., GUNTER SCHAAF S.A., NELSON ARCOS S.A.


JOHANA GOMEZ
Licitaciones y Compras
Centro Hospitalario Pereira Rossell
Por C.H. Pereira Rossell
